

GUILLERMO A. COCHEZ F.

Calle 52 y Elvira Méndez, Edificio Vallarino, Sexto Piso.
Teléfono: 223-1393 / 6618-4252

**SE PRESENTA DENUNCIA ELECTORAL GUILLERMO A COCHEZ
INTERPONE DENUNCIA
ELECTORAL FUNDAMENTADO
EN NOTICIAS DEL DIARIO LA
PRENSA**

SEÑOR FISCAL ELECTORAL, FISCALÍA ELECTORAL:

Quien suscribe, **GUILLERMO ALBERTO COCHEZ FARRUGIA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No.8-139-798, abogado en ejercicio, con domicilio en Calle Elvira Méndez y Calle 52, Edificio Vallarino, Sexto Piso, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, con teléfono 223-1393 y correo electrónico gcochez@cableonda.net, lugar donde recibo notificaciones personales y profesionales, actuando en mi propio nombre y representación, concurre respetuosamente ante su despacho, a fin de presentar formal denuncia sobre posibles delitos electorales cometidos contra las personas que resulten responsables de los posibles ilícitos electorales reportados en el diario **LA PRENSA** en la publicación correspondiente al día **11 de marzo de 2023**, donde se señala que **"NELLYS HERRERA DEJA EL INAMU, EN MEDIO DE DENUNCIAS DE ACOSO Y CLIENTELISMO POLÍTICO"** y del 13 de marzo de 2023, donde se señala que **"CRISPIANO ADAMES ATIZA DENUNCIAS DE PRESIONES DEL GOBIERNO EN LAS PRIMARIAS DEL PRD."**

PRIMERO: A través del diario La Prensa, edición del 11 de marzo se dan detalles de las acciones de la secretaria general del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), señora Katya Herón acosa laboralmente a los funcionarios de esa dependencia para que "se cuadren" con la candidatura del vicepresidente José Gabriel Carrizo.

SEGUNDO: En el mismo tenor de lo descrito en el hecho anterior, el diario La Prensa reporta en su edición del 13 de marzo del presente año, la denuncia del presidente de la Asamblea, diputado Crispiano Adames, en el sentido de que funcionarios que apoyan su candidatura presidencial han sido objeto de coacción en sus posiciones de trabajo por no estar alineados con la candidatura del vicepresidente José Gabriel Carrizo.

TERCERO: Las conductas descritas en los hechos anteriores hace que quienes las cometan violenten el sentido de la ley y del Código Electoral, ya que

todo funcionario público, en su condición de ciudadano panameño, tiene derecho a su libertad política, hoy aparentemente coaccionada por otros funcionarios públicos.

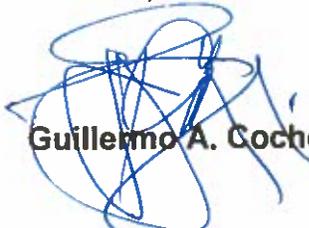
SOLICITUD:

Solicitamos se llame a declarar a la Secretaría General de INAMU. Katya Herón, a la última directora del INAMU, Nellys Herrera y al presidente de la Asamblea Nacional, doctor Crispiano Adames.

PRUEBAS:

Adjuntamos copia de la publicación digital del Diario la Prensa del 11 de marzo de 2023 y del 13 marzo de 2023.

Panamá, 13 de marzo de 2023.


Guillermo A. Cochez



República de Panamá
Fiscalía General Electoral
Oficina Nacional de Recepción de Denuncias

El día 13 de Marzo del año 2023
a las 11:45 de la (mañana/tarde), se presentó
una (denuncia/falta) que consta de 10 fojas,
que fue recibida por el/la funcionario/a:
Hirshel Sore C.

